

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **7352** CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en el Sección V convenio, concurso 0000839/2011, referente al concursado Promociones Constitución 19, S.L., por auto de fecha 17-11-2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Declarar la conclusión del concurso, por inexistencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.
- 2.- La extinción de la sociedad Promociones Constitución 19, S.L., con CIF B-10316750 y el cierre de su hoja de inscripción en los registros que corresponda con expedición de mandamiento contenido testimonio de resolución firme.
- 3.- La aprobación de la rendición de cuentas del administrador concursal D. Carlos Alberto Montero Juanes.
- 4.- Archivar definitivamente las actuaciones.

Cáceres, 17 de noviembre de 2015.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160008211-1